

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 696-2018-CFFIEE. Bellavista, 31 de octubre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 3064-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 31 de octubre de 2018 en la Secretaría Académica, en el que se adjunta el **Oficio N° 017-2018-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 30 de octubre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que el estudiante **BARRIONUEVO CHIPANA IVAN DANIEL** de **código N° 1323120677** cumple con el requisito de pertenecer al Quinto Superior otorgado por ORAA, y a su vez opina que se puede atender el pedido subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 410.00 (Cuatrocientos diez con 00/100 soles)**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos... (Sic)".

Que, con solicitud S/N del **Est. BARRIONUEVO CHIPANA IVAN DANIEL** de **código N° 1323120677**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 738.00 (Setecientos treinta y ocho con 00/100 soles)**, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 20 de junio de 2018.

Que, con **Proveído N° 3064-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 31 de octubre de 2018 en la Secretaría Académica, en el que se adjunta el **Oficio N° 017-2018-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 30 de octubre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que el estudiante **BARRIONUEVO CHIPANA IVAN DANIEL** de **código N° 1323120677** cumple con el requisito de pertenecer al Quinto Superior otorgado por ORAA, y a su vez opina que se puede atender el pedido subvención económica para estudios de Inglés en Nivel Básico por el monto de **S/ 410.00 (Cuatrocientos diez con 00/100 soles)**.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 31 de octubre de 2018; teniendo como **Despacho:** "Subvención Económica del curso de Inglés Básico en la UNAC, según solicitud", se acordó: **"OTORGAR**, una subvención económica por un monto total de **S/ 410.00 (Cuatrocientos diez con 00/100 soles)** al estudiante **BARRIONUEVO CHIPANA IVAN DANIEL** de **código N° 1323120677**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para estudiante **BARRIONUEVO CHIPANA IVAN DANIEL** de **código N° 1323120677** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico, por el monto de **S/ 410.00 (Cuatrocientos diez con 00/100 soles)**, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado, afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **OTORGAR**, al estudiante **BARRIONUEVO CHIPANA IVAN DANIEL** de **código N° 1323120677** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica una subvención económica por un monto total de **S/ 410.00 (Cuatrocientos diez con 00/100 soles)** para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico, de acuerdo al Informe presentado por el Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE.
3. **ESTABLECER**, que el estudiante **BARRIONUEVO CHIPANA IVAN DANIEL** de **código N° 1323120677** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, rinda cuentas en un plazo de 15 días hábiles de recibida la subvención para realizar estudios de Inglés en Nivel Básico.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

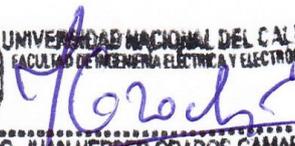
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF6962018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO